

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00220 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 31/05/2016 **Renovación:** **Caducidad:** 15/06/2025
Nombre Comercial: BISMARK

Titular

SIPCAM IBERIA S.L.
 C/ Prof. Beltrán Bágüena 5. Edif. Nuevo Centro
 46009 Valencia
 (Valencia)
 ESPAÑA

Fabricante

SIPCAM IBERIA S.L.
 C/ Prof. Beltrán Bágüena 5. Edif. Nuevo Centro
 46009 Valencia
 (Valencia)
 ESPAÑA

Composición

PENDIMETALINA 27,5% + CLOMAZONA 5,5% [CS] P/V

Envases

Envases de HDPE entre 50 ml y 20 l de capacidad.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Algodonero	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	2 - 2,5 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia (BBCH 00-05)
Arroz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	2 - 3 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicación en pre-emergencia (BBCH 00-05) en siembra de arroz en seco.
Cilantro	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	1,5 - 2 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicación en cultivo para la producción de semillas.
Colza	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	1,2 - 1,5 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia (BBCH 00-05)
Espárrago	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	2 - 3 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en post-cosecha desde el final de la elongación hasta los primeros pétalos visibles, flores todavía cerradas (BBCH 49-59).
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha				

Guisante para grano	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	1,5 - 2 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia (BBCH 00-05)
Guisante proteaginoso /forrajero	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha				
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	1,5 - 2 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia (BBCH 00-05)
Guisante verde	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha				
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	1,5 - 2 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia (BBCH 00-05)
Haba forrajera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha				
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	1,5 - 2 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia (BBCH 00-05). Incluye el cultivo de habitas (Vicia faba var. minor).
Haba para grano	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha				
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	1,5 - 2 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia (BBCH 00-05). Incluye el cultivo de habitas (Vicia faba var. minor).
Haba verde	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha				
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	1,5 - 2 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia (BBCH 00-05). Incluye el cultivo de habitas (Vicia faba var. minor)
Hinojo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha				
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	1,5 - 2 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia (BBCH 00-05)
Judía para grano	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha				
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	1,5 - 2 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia (BBCH 00-05)
Judía verde	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha				
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	1,5 - 2 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia (BBCH 00-05)
Maíz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha				
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	1,5 - 2 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia temprana hasta 2 hojas desplegadas (BBCH 00-12).
Patata	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha				
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	1,5 - 2 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia, después del aporcado, hasta que las primeras hojas comienzan a alargarse (BBCH 00-10). No aplicar en el periodo comprendido entre los meses de noviembre a marzo
Soja	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha				
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	2 - 2,5 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia (BBCH 00-05)
Tabaco	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha				
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	2,5 - 3 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-trasplante.
Zanahoria	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha				
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha	1,5 - 2 l/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia (BBCH 00-05)

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Guisante para grano, Guisante proteaginoso /forrajero, Guisante verde, Haba forrajera, Haba para grano, Haba verde, Judía para grano, Judía verde	60
Algodonero, Arroz, Cilantro, Colza, Espárrago, Hinojo, Maíz, Patata, Soja, Tabaco, Zanahoria	NP

Condiciones Generales de Uso



Tratamientos al aire libre mediante pulverización para cultivos bajos. También aplicable a cultivos para la producción de semillas (arroz, soja, patata, judía verde, judías grano, guisante, haba, habita, zanahoria, hinojo, espárrago, maíz, colza y algodón) a la misma dosis indicada para cada cultivo. En la etiqueta se darán instrucciones para el correcto uso del producto. El uso no está soportado para las siguientes malas hierbas ya que no queda demostrada su eficacia: Anagallis arvensis, Bidens tripartite, Brassica napus, Sinapsis arvensis, Fumaria officinalis, Geranium dissectum, Malva sylvestris, Papaver rhoeas, Picris echioides, Poa trivialis, Rumex obtusifol, Sylibum marianum, Taraxacum officinalis, Triticum durum.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación



En la aplicación mecánica en cultivos bajos (arroz, soja, patata, colza, maíz, algodón, tabaco, espárrago, habas, guisantes, zanahoria, hinojo, cilantro, judías verdes y judías de grano): el aplicador deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada durante la mezcla/carga, aplicación.

En la aplicación manual cultivos bajos (patata, habas, guisantes, zanahoria, hinojo, cilantro, judías verdes y judías de grano): el aplicador deberá utilizar guantes de protección química, máscara de protección respiratoria FFP2 y ropa de trabajo adecuada durante la mezcla/carga y guantes de protección química, máscara de protección respiratoria FFP2 y ropa de protección T 4 durante la aplicación.

Normativa relativa a los EPIs:

- Ropa de protección tipo 4: contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 14605:2005+A1:2009
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas tipo FFP2 según norma UNE EN-149:2001+A1:2010.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No utilizar por mujeres embarazadas.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad con cobertura vegetal hasta las masas de agua superficial de:

-20 m para arroz (siembra en seco), espárrago y tabaco

-15 m para soja

-10 m para patata, judía verde, judía grano, guisante, haba, habita, zanahoria, hinojo, cilantro, colza, maíz y algodón.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH204: Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

La nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

